



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ARMENIA QUINDIO
NIT. 801001440-8

EDICTO.

**EL SUSCRITO SUBGERENTE DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL CON
FUNCIONES DE CONTROL DISCIPLINARIO**

HACE SABER

Que en el proceso disciplinario número SPI – 004 – 2012, se profirió auto de investigación disciplinaria en contra del médico FREDDY DARIO ORTIZ, de fecha 08 de octubre de 2012, el auto en su encabezamiento señala AUTO ABRIENDO INVESTIGACION DISCIPLINARIA Y ACUMULANDO QUEJAS y parte resolutive dice: RESUELVE: Abrir Investigación en contra de FREDY DARIO ORTIZ, en su condición de médico en servicio social obligatorio.... 2. Ordénese acumular a este proceso por economía procesal y favorabilidad al disciplinado a las queja de LINA MARIA OSORIO, las de DIANA MILENA ACEVEDO y ANDREA VALENCIA MONTOYA. 3 Se ordena las siguientes pruebas.... 4 informar a la división de registro y control..... 5 ampliése la solicitud de documentación.... 6 notifíquese al investigado.... 7 apórtense los antecedentes disciplinarios del investigado..." Fdo. DAIRO ENRIQUE VALDERRAMA. Subgerente de planificación Institucional con funciones de control interno disciplinario.

Para notificar al doctor FREDDY DARIO ORTIZ, se fija el presente edicto en lugar visible de la SUBGERENCIA DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL Hoy 22 de noviembre de 2.012, a las ocho de la mañana por el término de tres (3) días hábiles, en cumplimiento del artículo 107 de la ley 734 de 2.002.

DAIRO ENRIQUE VALDERRAMA.

Subgerente de planificación Institucional con funciones de control interno disciplinario.

Se desfija hoy ____ () de noviembre de 2.012, a las Seis (6) de la tarde.

DAIRO E. VALDERRAMA.

Subdirector de planificación Institucional Funciones
de control disciplinario.